

1 NUMERO: REDUCCION DE CAPITAL Y REFORMA
 2 AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 3 COMPANIA SIPRESSA. SOCIEDAD
 4 NACIONAL DE INVERSIONES Y
 5 SERVICIOS S.A.
 6 CUANTIA: 57.500.000,00



NOTARIA
 DECIMA-SEPTIMA
 ABOGADO
 N. G. CAÑARTE A.
 NOTARIO

7 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
 8 día ~~veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y~~
 9 ocho, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLE-
 10 DA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,
 11 comparece: La Compañía SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE
 12 INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., representada por los
 13 señores GEOFFREY BROMIGE LOVETT, quien declara ser
 14 de nacionalidad Inglesa, entendido en el Idioma
 15 Castellano, casado, ejecutivo; y, señor JORGE AVELLAN
 16 ZEREGA, quien declara ser ecuatoriano, casado,
 17 ejecutivo, a nombre y como Presidente y Gerente
 18 General, respectivamente de la misma, debidamente
 19 autorizados por la Junta General de Accionistas, según
 20 consta de los Nombramientos y acta que se acompañan
 21 como documentos habilitantes. Mayores de edad,
 22 domiciliados en esta ciudad; capaces para obligarse y
 23 contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos
 24 en el objeto y resultados de esta escritura de
 25 Reducción de Capital y Reforma de Estatuto, a la que
 26 proceden de una manera libre y voluntaria, para su
 27 otorgamiento, me presentan la minuta del tenor
 28 siguiente: - SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escritu-

Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII, Cantón Guayaquil

00000

1 ras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la
2 cual conste la Reduccion de capital y reforma del
3 estatuto social de la compañía SIPRESSA, SOCIEDAD
4 NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. que se
5 expresa al tenor del siguiente contenido.-----

6 PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben este
7 documento y formular las declaraciones que en el
8 constan los señores Geoffrey Bromige Lovett y Jorge
9 Avellán Zerega, a nombre y como Presidente y Gerente
10 General, respectivamente, de SIPRESSA, SOCIEDAD
11 NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., quienes
12 actúan en sus calidades de representantes legales de
13 la Empresa, conforme lo establece el estatuto social
14 de la compañía contenido en la escritura publica
15 celebrada ante el Notario Noveno doctor Thelmo Torres
16 Crespo, el día doce de septiembre de mil novecientos
17 setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el
18 quince de Noviembre del mismo año, que en su capítulo
19 quinto, Artículo Vigésimo Sexto así lo establece, y
20 además intervienen de acuerdo a lo resuelto por la
21 Junta General de Accionistas de dicha Compañía
22 celebrada el cinco de febrero de mil novecientos

23 ochenta y siete.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Compañía
24 Inmobiliaria Predial Sociedad Anónima Cypresa S.A., es
25 una sociedad anónima que se constituyó con un capital
26 de doscientos mil sucres mediante escritura pública
27 autorizada por el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo
28 Falconi Ledesma, el veintiocho de mayo de mil nove-



1 . cientos setenta y uno, inscrita en el Registro
 2 Mercantil el cinco de junio del mismo año; B) Mediante
 3 escritura pública otorgada ante el Notario de Guaya-
 4 quil doctor Thelmo Torres Crespo, el dieciocho de
 5 febrero de mil novecientos setenta y seis e inscrita
 6 en el Registro Mercantil el seis de abril del mismo
 7 año, se aumentó el capital de la compañía a CUATRO
 8 MILLONES DE SUCRES y se reformó el Estatuto social en
 9 concordancia con tal aumento. C) Según escritura
 10 pública otorgada el siete de marzo de mil novecientos
 11 setenta y siete ante el mismo Notario, e inscrita el
 12 siete de junio del mismo año, Compañía Inmobiliaria
 13 Predial Sociedad Anónima (CIPRESA) aumentó su capital
 14 a diez millones de sucres y reformó el estatuto social
 15 de acuerdo con el incremento realizado.- D) Mediante
 16 escritura pública otorgada el doce de septiembre de
 17 mil novecientos setenta y nueve ante el mismo Notario,
 18 e inscrita en el Registro Mercantil, el quince de
 19 noviembre del mismo año, la compañía cambió su
 20 denominación social anterior por la de SIPRESSA
 21 SOCIEDAD NACIONAL, DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.,
 22 reformó su Estatuto Social y aumentó su capital a
 23 cuarenta millones de sucres. E) Mediante escritura
 24 pública otorgada el treinta de diciembre de mil
 25 novecientos ochenta, ante el mismo Notario, e inscrita
 26 el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos
 27 ochenta y uno, compañía Sipressa Sociedad Nacional de
 28 Inversiones y Servicios S.A., aumentó su capital en la

AB. Nelson Octavio Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 suma de sesenta millones de sucres con lo cual la
 2 compañía pasó a tener un capital de cien millones de
 3 sucres y así mismo reformó el Estatuto Social en
 4 concordancia con tal aumento. F) Mediante escritura
 5 pública otorgada el siete de Noviembre de mil nove-
 6 cientos ochenta y cuatro ante el Notario Abogado
 7 Ernesto Tama Costales se inscribió en el Registro
 8 Mercantil el quince de enero de mil novecientos
 9 ochenta y cinco, la compañía aumentó su capital en
 10 la suma de cincuenta millones con lo cual la sociedad
 11 pasó a tener un capital de ciento cincuenta millones
 12 de sucres; G) La Junta General de Accionistas de
 13 Sipressa Sociedad Nacional de Inversiones y Servicios
 14 S.A., en sesión celebrada el cinco de febrero de mil
 15 novecientos ochenta y siete, con la asistencia de la
 16 totalidad del capital pagado, resolvió por unanimidad:
 17 Uno) Reducir el capital de la compañía en la suma de
 18 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual la compañía
 19 pasa a tener un capital de CIEN MILLONES DE SUCRES, ya
 20 que el capital actual es de ciento cincuenta millones
 21 de sucres. Dos) Reformar el estatuto social en su
 22 artículo cuarto que trata del capital social de la
 23 compañía; y, Tres) Autorizar al Presidente y al
 24 Gerente General de la compañía, para que realicen los
 25 trámites pertinentes en orden a dar validez jurídica a
 26 la reducción de capital y a la reforma al Estatuto
 27 Social convenida.- TERCERA: REDUCCION DE CAPITAL Y
 28 REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Fundamentados en lo dicho

Sociedad Nacional de Inversiones y Servicios S. A.

Agosto 18 de 1987

Señor
JORGE AVELLAN ZEREGA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General de Accionistas de SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la Sociedad por el plazo de UN AÑO contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes, además de los que señala la Ley, están consignados en el Estatuto Social, el mismo que forma parte de la Escritura Pública Fundacional de la Compañía, otorgada ante el Notario de Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma el 28 de Mayo de 1971, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Junio del mismo año. La Compañía cambió su denominación mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Dr. Thelmo Torres Crespo el 12 de Septiembre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Noviembre del mismo año.

De conformidad con el referido Estatuto, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sin embargo en la compraventa de bienes raíces y en lo actos o contratos cuya cuantía sea mayor de Un Millón de Suces, deberá actuar conjuntamente con el Presidente.

Atentamente

p. SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

ING. ARTILIO CASTANO AGUIRRE
PRESIDENTE

Acepto el Nombramiento que antecede
Guayaquil, Agosto 18 de 1987

JORGE AVELLAN ZEREGA

GUAYAQUIL
ECUADOR

APARTADO
9210

TELEX
3283 EMPASE ED

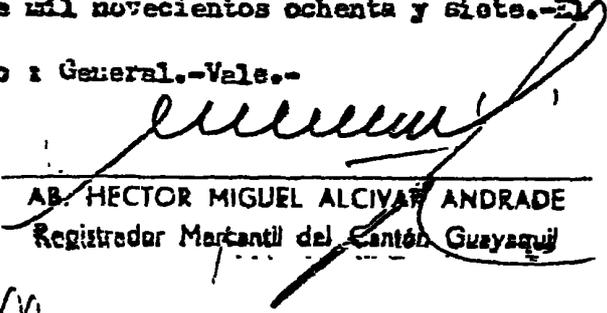
TELEFONOS.
432308-432783-434199

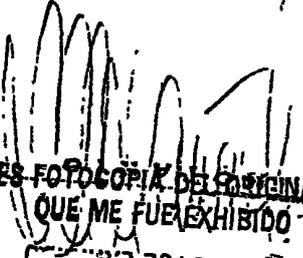
C e r
Ab. Nelson Luque Canarte A.
Notario XVI del Cantón Guayaquil

13710

t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de Gerente General a foja 37.349, número 10.113 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.990 del Repertorio.- Archiviándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- Emendado : General.- Vale.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil


ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
NOTARIO

SIPRESSA

Diciembre 8 de 1987
 Sociedad Nacional de Inversiones y Servicios S. A.

Señor
 GEOFFREY BROMIGE LOVETT
 Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme-hacerle oonocer que la Junta General de Accionistas de la Compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SEPVICIOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted PRESIDENTE de la Sociedad por el plazo de UN AÑO contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes, además de los que señala la Ley, están consignados en el Estatuto Social, el mismo que forma parte de la Escritura Pública Fundacional de la Compañía, otorgada ante el Notario de Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Leñesma el 28 de Mayo de 1971, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Junio del mismo año. La Compañía cambió su denominación mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Dr. Thelmo Torres Crespo el 12 de Septiembre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Noviembre del mismo año.

De conformidad con el Estatuto contenido en la Escritura Pública autorizada por el Notario Dr. Thelmo Torres Crespo, en fechas señaladas anteriormente y acorde con el Artículo Décimo Primero, a usted le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía, actuando conjunta o separadamente con el Gerente General, en todo sus negocios y operaciones, así como todos sus asuntos extrajudiciales. Sin embargo, y de acuerdo al Artículo Triésimo Sexto último inciso, deberá actuar en forma conjunta con el Gerente General en todo acto o contrato cuya cuantía sea mayor de Un Millón - de Suces.

Muy Atentamente

p. SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

JORGE AVELLAN ZEREGA
 GERENTE GENERAL

Acepto el Nombramiento que antecede
 Guayaquil, Diciembre 8 de 1987

GEOFFREY BROMIGE LOVETT

GUAYAQUIL
 ECUADOR

APARTADO
 9210

TELEX
 3283 EMPASE ED

TELEFONOS
 4300 71337 Gustavo Cañarte A
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

10030

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de Presidente a foja 984, número 416 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 501 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero once de mil novecientos ochenta i ocho. El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten Signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
NOTARIO

10030

10030

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVI
CIOS S.A., CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 1987.- 00006

En Guayaquil, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecien
tos ochenta y siete, a las 15h00, en el local ubicado en Sargento
Vargas 112 y Avenida Olmedo, se reunieron en Sesión de Junta Gene
ral Extraordinaria los accionistas de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL
DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., señores: 1) Internacional de Nego
cios (INTERNECA) C.A., debidamente representada por su Presidente
y Gerente General señores Juan José Vilaseca Valls y Juan Gabriel
Vilaseca De Prati, propietaria de 87.677 acciones ordinarias y no
minativas de un mil sucres cada una; 2) Carlos Pérez Perasso, pro
pietario de 35.175 acciones ordinarias y nominativas de un mil su
cres cada una; 3) Invercomsa S.A., debidamente representada por su
Gerente General señor Daniel Klein, propietaria de 18.750 acciones
ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 4) Inversiones
Andinas INVERSA C.A., debidamente representada por su Gerente Gene
ral señora Yolanda Baquerizo de Cástano, propietaria de 5.925 ac
ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; 5) En
rique Becerra Fuentes, propietario de 1.800 acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una; 6) Ing. Attilio Cástano Ba
querizo, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de
un mil sucres cada una; 7) Juan Gabriel Vilaseca De Prati, pro
pietario de 45 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
cada una; 8) María Cecilia Vilaseca de Florido, propietaria de 23
acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, 9)
Juan José Vilaseca Valls, propietario de 5 acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una.----

Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar Convocatoria
previa por cuanto todos los accionistas asistentes representan la
totalidad del capital pagado de la Compañía y están unánimemente
de acuerdo en constituirse en Junta General con el carácter de Uni
versal de acuerdo a lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de
Compañías y en tratar y resolver los siguientes puntos del Orden
del Día que se copian: 1) Reducción del Capital Social de la Com
pañía.- 2) Reforma al Estatuto Social de la Compañía.- 3) Autori
zación al Presidente y al Gerente General para que realicen los trá
mites pertinentes en orden a dar validez jurídica a la reducción
de capital y a las reformas convenidas.-

Ab. Nelson Gustavo Carrillo A
Notario XVII del Cantón Guayaquil

10
Preside la reunión el titular señor Ing. Attilio Cástano Aguirre y actúa de Secretario el Gerente General señor Juan Gabriel Vilasecca De Prati.--

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas elaboró la lista de asistentes y constató que existía la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los señores accionistas los siguientes puntos constantes en el Orden del Día.--

El Presidente manifiesta a los señores accionistas concurrentes a la Junta que cree necesario para los intereses de la Compañía reducir su capital social por cuanto el capital actual de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES es demasiado alto para el movimiento financiero de la Compañía, manifiesta además que la reducción del capital podría ser de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y que con este nuevo capital social será suficiente para el cumplimiento del Objeto Social y no se ocasionará perjuicios a terceros. El Presidente sugiere que la reducción del capital social se efectúe con la entrega de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES que se pretende reducir a prorrata de las acciones que cada uno de los accionistas posee actualmente en la Compañía. A consecuencia de ello sugiere se retiren de la circulación los títulos acciones emitidos y que los señores accionistas entreguen a la Compañía, los títulos acciones correspondientes a cada uno hasta alcanzar la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. En consecuencia cada accionista le correspondería entregar los siguientes títulos de acuerdo al siguiente detalle:

INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.	S/. 29.225.000
CARLOS PEREZ PERASSO	11.725.000
INVERCOMSA	6.250.000
INVERSIONES ANDINAS INVERSA C.A.	1.975.000
ENRIQUE BECERRA FUENTES	600.000
ING. ATTILIO CASTANO BAQUERIZO	200.000
JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI	15.000
MARIA CECILIA VILASECA DE FLORIDO	8.000
JUAN JOSE VILASECA VALLS	2.000
	<hr/>
	S/. 50.000.000

Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una y totalizan 50.000 acciones que equivalen a los CINCUENTA MILLONES DE SUCRES motivo de esta reducción de capital.

la Junta General de Accionistas de SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., luego de escuchar la exposición hecha por el Presidente y después de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, por unanimidad resolvió:

1) Reducir el capital social de la Compañía en la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES mediante la entrega de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES a prorrata de las acciones que cada uno de los accionistas actualmente posee en la Compañía. Por lo que se resuelve por unanimidad se retiren de la circulación, los títulos acciones emitidos debiendo los señores accionistas entregar a la Compañía los títulos correspondientes a cada uno de ellos, de acuerdo al siguiente detalle que suma un total de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la Compañía se reducirá a CIEN MILLONES DE SUCRES . .

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.	87.677	29.225	58.452
CARLOS PEREZ PERASSO	35.175	11.725	23.450
INVERCOMSA S.A.	18.750	6.250	12.500
INVERSIONES ANDINAS INVERSA C.A.	5.925	1.975	3.950
ENRIQUE BECERRA FUENTES	1.800	600	1.200
ING. ATTILIO CASTANO RAQUERIZO	600	200	400
JUAN G. VILASECA DE PRATI	45	15	30
MARIA CECILIA V. de FLORIDO	23	8	15
JUAN JOSE VILASECA VALLS	5	2	3
	<u>150.000</u>	<u>50.000</u>	<u>100.000</u>

2) Aprobar por unanimidad la reforma al Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá así:

ARTICULO CUARTO: El capital de la Sociedad es de CIEN MILLONES DE SUCRES dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas del 0001 a la 100.000 inclusive.

3) La Junta resuelve por unanimidad se ordene los asientos contables que fueren necesarios para perfeccionar la reducción del capital anteriormente acordado y así mismo autorizar al Presidente y al Gerente General para que con las más amplias facultades realicen todos los trámites conducentes a fin de obtener la validez jurídica de la reducción del capital y reforma estatutaria convenida. -- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. --- Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo

Ab. Nelson Gustavo Castaño A.
Notario XVI del Cantón Guayaquil

que es aprobado por unanimidad, con lo cual quien la preside la declara terminada a las 15h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes y entre ellos el - Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo).p.Internacional de Negocios (INIERNECA)C.A., debidamente representada por su Presidente y Gerente General señores Juan Vilaseca Valls y Juan Vilaseca De Prati; Fdo).Carlos Pérez Perasso; Fdo).p.Invercomsa S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Daniel Klein; Fdo).p.Inversiones Andinas INVER SA C.A., debidamente representada por su Gerente General señora Yolanda Baquerizo de Cástano; Fdo).Enrique Becerra Fuentes; Fdo).Ing.Attilio Cástano Baquerizo; Fdo).María Cecilia Vilaseca de Florido; Fdo).Juan José Vilaseca Valls; Fdo).Ing. Attilio Cástano Aguirre, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo).Juan Gabriel Vilaseca De Prati, por sus propios derechos y como Gerente General Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, Febrero 5 de 1987


JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

GVV:lom

1 en las cláusulas precedentes, los señores Geoffrey
 2 Bromige Lovett y Jorge Avellán Zerega, en sus respec-
 3 tivas calidades de Presidente, y Gerente General
 4 de Sipressa Sociedad Nacional de Inversiones y
 5 Servicios S.A., y actuando con sujeción a lo resuelto
 6 por la Junta General de Accionistas de esta compañía,
 7 celebrada el cinco de febrero de mil novecientos
 8 ochenta y siete, declaran reducido el capital social
 9 de Sipressa Sociedad Nacional de Inversiones y
 10 Servicios S.A., en la suma de CINCUENTA MILLONES DE
 11 SUCRES (reducción de capital que se realiza en la
 12 forma que se indica en el acta referida.- Con la
 13 presente reducción de capital de la compañía, el
 14 capital llegará a Cien Millones de Sucres. Igualmen-
 15 te, los señores Geoffrey Bromige Lovett y Jorge
 16 Avellán Zerega, por los derechos que representan de
 17 Sipressa Sociedad Nacional de Inversiones y Servicios
 18 S.A., declaran que el estatuto social de la mencionada
 19 compañía, queda reformado de acuerdo con lo aprobado
 20 en la mencionada Junta General de Accionistas. Los
 21 comparecientes declaran que los accionistas son de
 22 nacionalidad ecuatoriana a excepción del Ingeniero
 23 Attilio Cástano Baquerizo, de nacionalidad estadouni-
 24 dense.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan
 25 como tales: A) Nombramientos debidamente inscritos que
 26 acreditan las calidades de los otorgantes, como
 27 Presidente y Gerente General de Sipressa Sociedad
 28 Nacional de Inversiones y Servicios S.A.; (B) Copia

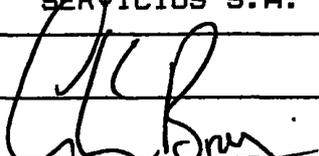
NOTARIA
 DECIMA-SEPTIMA
 ABOGADO
 N. G. CARABITA A.
 NOTARIO

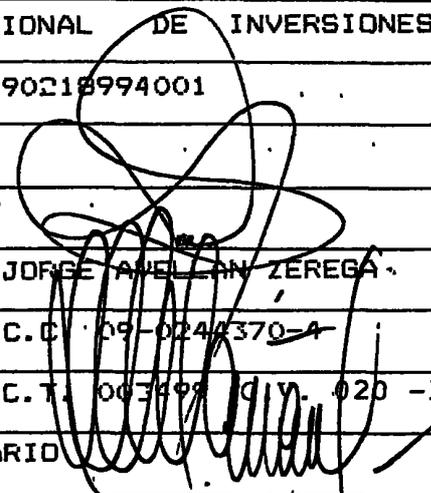
Ab. Nelson Gustavo Cofre Z.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 auténtica del acta de la sesión de Junta General de
 2 Accionistas de Sipressa Sociedad Nacional de Inversio-
 3 nes y Servicios S.A., celebrada el cinco de febrero de
 4 mil novecientos ochenta y siete, documento que es
 5 parte integrante de la presente escritura.- Anteponga
 6 y agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
 7 estilo para la perfecta validez de este instrumento.-

8 Esta minuta está firmada por el Abogado Gabriel
 9 Vergara Villaquirán, con matrícula profesional del
 10 Colegio de Abogados del Guayas, Número: dos mil ciento
 11 dieciséis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS
 12 DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITU-
 13 RA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados
 14 a mi registro formando parte integrante de la presente
 15 escritura el acta y Nombramientos de los representan-
 16 tes de la Compañía SIPRESSA.- Leída que fué esta
 17 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en
 18 alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en
 19 todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
 20 unidad de acto conmigo.- DDY FE.

21 p. SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y
 22 SERVICIOS S.A. R.U.C. 0990218994001

23 
 24 GEOFFREY BROMIGE LOVETT
 25 PASAPORTE No. 723650

23 
 24 JORGE AVELLAN ZERREGA
 25 C.C. 09-0244370-4
 26 C.T. 003498 Div. 020 -172

27 EL NOTARIO

ES FIEL CO



NOTARIA
BCCMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CARATE A.
NOTARIO

1 DOY FE DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
2 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE REDUCCION DE CAPITAL Y REFORMA AL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE
4 INVERSIONES Y SERVICIOS S.A., QUE SELLO Y FIRMO, GUAYAQUIL,
5 TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- EL NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Carate A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



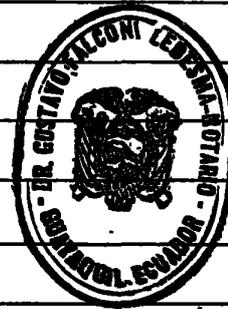
11 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL
12 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO TOMO NOTA QUE LA INGENIERA DE EMPRESAS, EN
13 CARGADA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO OCHENTA Y OCHO-DOS-DOS-UNO-CERO UNO
14 TRES UNO SIETE DE FECHA CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
15 OCHO APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA, GUAYAQUIL, SEIS DE
16 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- EL NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Carate A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



24 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritu-
25 ra pública de Constitución de la Compañía Anónima "INMOBI-
26 LIARIA PREDIAL SOCIEDAD ANONIMA "CIPRESA", celebrada ante
27 mí, con fecha: veinte y ocho de mayo de mil novecientos
28 setenta y uno, del contenido de la copia que antecede, lo

1 que fué ordenado por la Resolución número: ochenta y ocho-dos-
2 uno-uno-cero un mil trescientos diez y siete, dictada por la
3 Intendente de Compañías, Encargada, de fecha: cinco de Abril
4 del presente año.- Guayaquil, seis de Abril de mil novecien-
5 tos ochenta y ocho.-



12 **CERTIFICO:** Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 88-2-1-1-
13 01317, dictada el 5 de Abril de 1.988, por la Intendente de Compañías Encar-
14 gada, queda inscrita esta escritura pública que contiene la DISMINUCION DE
15 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIO-
16 NES Y SERVICIOS S.A., de fojas 16.080 a 16.085, número 4.473 del Registro -
17 Mercantil y anotada bajo el número 6.415 del Repertorio.- Guayaquil, Abril
18 trece de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

19
20 **Lede. CARLOS PONCE ALVARADO**
21 Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

22 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
23 ta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el
24 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el -
25 Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril trece
26 de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

27
28 **Lede. CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se to-

1 no nota de la presente escritura pública a foja 7.480 del Registro Mer-
 2 cantil de 1.971; 6.777 de igual Registro de 1.976; 12.722 del mismo Re-
 3 gistro de 1.977; 27.676 del propio Registro de 1.979; 26.599 y 26.614
 4 del Registro Mercantil de 1.981; y, 1.195 de igual Registro de 1.985,
 5 al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril trece de
 6 mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

7
 8 Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

9
 10 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Auto-
 11 rización de la CAMARA DE COMERCIO de la Compañía SIPRESSA, SOCIEDAD NA-
 12 CIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A..- Guayaquil, Abril trece de mil
 13 novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

14
 15 Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil



16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28